



FONDO EDITORIAL RITA CETINA GUTIÉRREZ 2025

La Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán invita a participar en la
CONVOCATORIA DEL FONDO EDITORIAL RITA CETINA GUTIÉRREZ 2025
dirigida a escritoras y escritores con residencia comprobable en el estado de Yucatán.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar personas mayores de edad que residan en el estado de Yucatán, sin distinción de nacionalidad ni género.
2. Solo se dictaminarán aquellas obras que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria.
2. Las y los postulantes deberán acreditar residencia en Yucatán durante los últimos cinco años previos a la postulación.
3. El fallo del Comité será definitivo e inapelable.
3. No podrán participar personas que actualmente ocupen cargos dentro del Gobierno del Estado, ni integrantes del Comité Editorial dictaminador. Sí podrán participar quienes hayan dejado de ocupar un cargo público estatal al menos 18 meses antes de la postulación.
3. Criterios de selección
 - Calidad literaria
 - Originalidad de la propuesta o investigación
 - Rigor y riqueza documental
 - Equidad e inclusión en la selección de obras
4. Cada persona podrá postular una sola obra.
4. Condiciones editoriales
 - 1. Se descalificarán obras que incluyan dedicatorias o referencias que revelen la identidad del autor o autora.
 - 2. La Secretaría definirá el formato, tiraje (máximo 1,000 ejemplares), diseño y edición de las obras seleccionadas.
 - 3. Las autoras y autores recibirán 20% del tiraje.
 - 4. Quienes resulten seleccionados deberán firmar una carta de autorización para la publicación, válida hasta agotar el tiraje.
 - 5. La Secretaría no se hará responsable de controversias en materia de derechos de autor.
 - 6. Las personas autoras seleccionadas deberán realizar una retribución social en un plazo máximo de dos años tras la publicación, mediante una carta compromiso.
 - 7. No se podrá participar más de dos veces en un periodo de seis años.
 - 8. No se aceptarán postulaciones de personas que estén recibiendo apoyos simultáneos de otros programas de la Secretaría.
 - 9. En toda difusión o actividad derivada, deberá otorgarse el crédito correspondiente a la Secretaría de la Cultura y las Artes.
5. Las obras deberán ser rigurosamente inéditas, no estar en proceso de publicación en otra editorial ni participar simultáneamente en otras convocatorias.
6. En esta edición se recibirán obras en los géneros de narrativa y ensayo.

Requisitos para postular

Enviar un correo a: literatura.convocatorias@gmail.com con los siguientes documentos adjuntos en formato PDF:

1. **Obra literaria:** máximo 150 páginas, a una sola cara, en fuente Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio. La portada debe incluir únicamente el título y un seudónimo.
2. **Documentación:**
 - Identificación oficial (INE)
 - CURP
 - Comprobante de domicilio
 - Constancia de antigüedad laboral o académica, o certificado de vecindad expedido por la autoridad municipal
3. **En el cuerpo del correo, incluir:**
 - Nombre completo
 - Seudónimo
 - Domicilio
 - Número telefónico
 - La siguiente leyenda:

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que a la presente fecha no he sido declarado culpable por autoridad judicial alguna por la comisión de delitos relacionados con cualquier tipo de violencia de género, hostigamiento sexual y abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria y/o discriminación.”

Fechas importantes

- Publicación de la convocatoria: 21 de mayo de 2025
- Cierre de recepción: 30 de junio de 2025, a las 23:59 horas
- Publicación de resultados: 1 de septiembre de 2025, en www.cultura.yucatan.gob.mx y redes sociales de la Secretaría.

Proceso de selección

1. Las obras serán evaluadas por el Comité Editorial, integrado por especialistas con reconocida trayectoria en el ámbito literario, editorial y académico.

Transparencia y protección de datos

La Secretaría será responsable del manejo y resguardo de los datos personales conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El aviso de privacidad puede consultarse en:

<http://transparencia.yucatan.gob.mx/sedeculta/avisos-privacidad>

Atención ciudadana

Secretaría de la Cultura y las Artes (Sedeculta)

Calle 18 número 204 entre 23 y 25 Colonia García Ginerés, Mérida Yucatán.

Departamento de Fomento Literario y Promoción Editorial

Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 999 942 38 00, ext. 54022

Correo: literatura.convocatorias@gmail.com

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”